



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 201/2020

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad-Referéndum CD_FHCS-SJB N° 179/2020, se llamó a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Educación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que se registraron cuatro inscriptos.

Que el Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Lic. Nadir Héctor Sande.

Que debe imputarse presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja al 30 de junio de 2020 de la Lic. Susana Nemnick al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura Trabajo Social III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia (Res. CD_FHCS-SJB N° 103/2020).

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Designar al Lic. Nadir Héctor Sande, DNI 33.467.248, como Auxiliar de Primera interino dedicación simple, para la asignatura Educación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja al 30 de junio de 2020 de la Lic. Susana Nemnick al cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la asignatura Trabajo Social III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia (Res. CD_FHCS-SJB N° 103/2020).

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHSCR-SJB: 201/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente